

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 146.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA, realizada ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que comunica su renuncia al cargo de Juez Interina del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Por ello:

ACORDARON: I.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA, D.N.I. N° 29.646.733, al cargo de Juez Interina del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 20 de Marzo del corriente año.-

II.- DISPONER el reintegro de la Dra. MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA a su cargo de Secretaria de Primera Instancia, para desempeñarse a partir del día 20 de Marzo del corriente año en la Secretaría de Violencia del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

III.- DISPONER el traslado de la Dra. LAURA CECILIA LÚQUEZ, para desempeñarse a partir del día 20 de Marzo del corriente año, como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH